Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 1 de Junio de 2021. -

VISTO:

El Expediente USL 1662/21, mediante el cual se solicita la compra de pinturas y accesorios para el reacondicionamiento de paredes en el ingreso al edificio del Campus Universitario; y

Ing. Sergio Luis ROBOTTI
Decano
FICA - UNSL

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-8/21 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/21.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

CPN M. Celeste FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/21 en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS **($ 72.802,22);** a la firma **Sepúlveda Sonia Carolina (CUIT 27-27394531-3)** la

//

suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA **($ 27.990,00)**; a la firma **Pavan Martha Gladys (CUIT 27-12023562-7)** la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VEINTIDÓS CENTAVOS **($44.812,22).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: Mantenimiento de Edificio Campus Universitario Villa Mercedes- Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2021.-

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 12/21.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.